

CD/PV.107
17 de febrero de 1981
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 107ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 17 de febrero de 1981, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. F. de la GORCE

(Francia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. N. KLINGLER
Sr. H. MÜLLER
Sr. W. ROHR

Argelia: Sr. A. SALAH-BEY
Sr. M. MATI

Argentina: Sr. F. JIMENEZ DAVILA
Srta. N. FREYRE-PENABAD

Australia: Sr. R. A. WALKER
Sr. R. STEELE
Sr. T. FINDLAY

Bélgica: Sr. A. ONKELINX
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U SAW HLAING
U THAN HTUN
U NGWE WIN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA E SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. P. VUTOV
Sr. R. DEYANOV

Canadá: Sr. G. SKINNER
Sr. B. THACKER

Cuba: Sra. V. BOROWDOSKY JACKIEWICH

Checoslovaquia: Sr. M. RUZEK
Sr. P. LUKES
Sr. A. CIMA
Sr. L. STAVINOHÁ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. YU FEIWEN
Sr. YU MENGJIA
Sra. WANG ZHIYUN
Sr. PAN JUSHENG

Egipto:

Sr. EL S. A. R. EL REEDY
Sr. I. A. HASSAN
Sr. M. N. FAHMY
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. C. C. FLOWERREE
Sr. L. R. FLEISCHER
Sa. K. CRITTENBERGER
Sr. J. A. MISKEL
Sr. H. WILSON
Sr. S. FITZGERALD

Etiopía:

Sr. T. TERREFE
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE
Sr. J. DE BEAUSSE
Sr. M. GOUTHURES

Hungría:

Sr. I. KOMIVES
Sr. C. GYORFFY
Sr. A. LAKATOS

India:

Sr. A. P. VENKATESWARAN
Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. E. SOEPRAPTO
Sr. KARYONO
Sr. F. QASIM
Sr. HARYOMATARAM

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Irán:</u>	Sr. D. AMERI
<u>Italia:</u>	Sr. V. CORDERO di MONTEZEMOLO Sr. A. CIARRAPICO Sr. B. CABRAS Sr. E. di GIOVANI
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA Sr. M. TAKAHASHI Sr. R. ISHII Sr. K. SHIMADA
<u>Kenya:</u>	Sr. S. SHITEMI Sr. G. MUNIU
<u>Marruecos:</u>	Sr. M. CHRAIBI
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sr. M. A. CACERES
<u>Mongolia:</u>	Sr. D. ERDEMBILEG Sr. S. O. BOLD
<u>Nigeria:</u>	Sr. O. ADENIJI Sr. T. AGUIYI-IRONSI
<u>Países Bajos:</u>	Sr. R. H. FEIN Sr. H. WAGENMAKERS
<u>Pakistán:</u>	Sr. M. AHMAD Sr. T. ALTAF

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Polonia:

Sr. B. SUJKA
Sr. J. CIALOWICZ
Sr. S. KONIK
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido:

Sr. D. SUMMERHAYES
Sr. N. H. MARSHALL
Sra. J. I. LINK

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER
Sr. H. THIELICKE
Sr. M. KAULFUSS
Sr. P. BUNTING

Rumania:

Sr. M. MALITA
Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka:

Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia:

Sr. C. LIDGARD
Sr. L. NORBERG
Sr. S. STRÖMBÄCK
Sr. J. LUNDIN

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. V. A. SEMIONOV
Sr. L. A. NAUMOV
Sr. V. A. PERFILIEU
Sr. L. S. MOSHKOV
Sr. V. M. GANJA
Sr. V. V. LOSHCHININ
Sr. A. G. DOULYAN
Sr. Y. V. KOSTENKO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Venezuela:

Sr. L. R. TAYLHARDAT
Sr. O. A. AGUILAR
Srta. G. DA SILVA

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC
Sr. B. BRANKOVIC

Zaire:

Sr. N. D. BWANDA
Sr. O. GNOK

Secretario del Comité de Desarme y
Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Ante todo, quisiera expresar la satisfacción que nos produce acoger entre nosotros al Sr. Syntenko, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad, que ha venido a hacernos una visita hoy. Le deseo que tenga una agradable estancia en Ginebra y que establezca contactos útiles con los miembros del Comité de Desarme.

Ahora, si me lo permiten, les propondré como candidatos a la presidencia de los grupos de trabajo, cuya creación se ha decidido, a las siguientes personas:

- Sr. Ministro Ciarrapico, de Italia, para el Grupo de Trabajo encargado de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas;
- Sr. Embajador Lidgar, de Suecia, para el Grupo de Trabajo encargado de las armas químicas;
- Sr. Embajador Kómives, de Hungría, para el Grupo de Trabajo encargado de las armas radiológicas;
- Sr. Embajador García Robles, de México, para el Grupo de Trabajo encargado del programa comprensivo de desarme.

Como no hay objeciones, considero que hay consenso en el Comité sobre el nombramiento de esas personas para la presidencia de los grupos de trabajo. Me complace en felicitar sinceramente a nuestros colegas en nombre del Comité y en expresarles nuestra plena confianza y nuestros mejores votos para el pleno éxito de los trabajos que habrán de dirigir.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Les recuerdo que, de acuerdo con el programa de trabajo, que figura en el documento CD/144, el Comité debe comenzar hoy el examen del tema 1 de su agenda, titulado prohibición de los ensayos de armas nucleares. Como saben ustedes, esa indicación no tiene carácter obligatorio y, según el reglamento, las delegaciones pueden abordar todos los temas que figuran en la agenda.

Sr. PALIHAKKARA (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, permítame ante todo unirme a los oradores anteriores para comunicarle cuán satisfecha está mi delegación de que usted presida las deliberaciones de nuestro Comité. Confío

(Sr. Palihakkara, Sri Lanka)

en que la eficacia y la habilidad de que ha dado pruebas orientarán la labor del Comité de manera muy constructiva y deseo ofrecerle la plena cooperación de mi delegación.

También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el reconocimiento de mi delegación a su predecesor, el Embajador Terrefe de Etiopía, que dirigió con gran capacidad la labor del Comité durante el último mes del período de sesiones de 1980. Mi delegación se suma asimismo a otras delegaciones para dar la bienvenida a los nuevos Jefes de las delegaciones de Egipto, el Pakistán, Rumania y Zaire.

Sr. Presidente, el actual período de sesiones del Comité de Desarme que usted inauguró hace dos semanas será su último período de sesiones completo antes del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, previsto para 1982. Al entrar en el Segundo Decenio para el Desarme y en el tercer año de trabajos del Comité de Desarme sobre las negociaciones de desarme, es evidente que no se ha logrado disminuir perceptiblemente la ansiedad de la comunidad internacional ante el peligro de un holocausto nuclear. Por el contrario, somos testigos del desarrollo constante de las mejoras cualitativas de los artefactos nucleares explosivos actuales y de sus sistemas vectores que, según el "Estudio amplio sobre las armas nucleares" presentado a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, ya están dotados de una energía superior a la de todos los explosivos convencionales que se han utilizado desde que se inventó la pólvora, por no hablar de sus efectos de precipitación radiactiva, que condenará a la raza humana a una desintegración paulatina y dolorosa. Por más que las Potencias nucleares declaren su dedicación al desarme, el perfeccionamiento de estos instrumentos de muerte y catástrofe y la multiplicación constante de los gastos de recursos humanos y de otro tipo dedicados a la fabricación de armamentos, en especial armamento nuclear, han menoscabado gravemente la credibilidad de esas declaraciones. Como ha dicho el Secretario General de las Naciones Unidas en su mensaje a este Comité, "el objetivo del desarme continúa eludiéndonos". También oímos hablar de "conceptos" que defienden las "guerras nucleares limitadas" que pueden ser ganadas. Es inimaginable que se puedan concebir tales teorías por cuanto las explosiones de Hiroshima y Nagasaki, así como las explosiones de ensayo subsiguientes, han demostrado de manera indudable que ninguna barrera podrá oponerse a la explosión nuclear y la contaminación consiguiente. Nos

(Sr. Palihakkara, Sri Lanka)

enfrentamos a un arma absoluta cuya utilización, por muy limitada que pueda parecer a quienes la defienden, no dejará vencedor ni vencido y, por tanto, no tiene ninguna finalidad política o militar realista. Una guerra nuclear "viable" solamente serviría para precipitar una conflagración nuclear mundial que causaría destrucción y sufrimientos sin precedentes en la historia de la humanidad. Se alega que la disuasión nuclear y su perfeccionamiento, que vemos actualmente, son necesarios para la seguridad nacional de las principales Potencias nucleares. La comunidad internacional no podrá justificar o aceptar este concepto de seguridad en virtud del cual se dice que se lograría la seguridad de un país o unos pocos países a cambio de aumentar la ansiedad y la inseguridad de la inmensa mayoría de las demás naciones. Según puede leerse en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, la comunidad internacional ya había declarado unánimemente que "el aumento de los armamentos, especialmente los nucleares, lejos de contribuir a fortalecer la seguridad internacional, por el contrario, la debilita. Los inmensos arsenales, la enorme acumulación de armas y el gran aumento de las fuerzas armadas, y la competencia en el perfeccionamiento cualitativo de armas de todo tipo hacia el que se desvían los recursos científicos y los adelantos tecnológicos, plantean amenazas incalculables para la paz...".

La Asamblea General, en su trigésimo quinto período de sesiones, que acaba de concluir, ha aprobado nada menos que 43 resoluciones sobre cuestiones relativas al desarme y en 17 de ellas se pide al Comité de Desarme la adopción de medidas concretas. Tal como parece indicar el detallado análisis presentado por el distinguido Embajador de México en su declaración, estas resoluciones establecen también prioridades para llevar a cabo negociaciones sustantivas durante el actual período de sesiones del Comité a fin de progresar hacia la solución de los problemas más acuciantes de la humanidad.

Todos los presentes conocemos los reveses que han sufrido la distensión y los acuerdos SALT II y no nos cabe más que esperar que no se pierdan tantos años de esfuerzos cuidadosos. Esta situación aumentará grandemente la responsabilidad de nuestro Comité, único órgano multilateral dedicado a las negociaciones de desarme, al no haber ninguna alternativa viable para el desarme.

(Sr. Palihakkara, Sri Lanka)

Mi delegación tiene grandes deseos de que nuestro Comité logre progresos tangibles en las negociaciones sustantivas que se realicen en este contexto durante el actual período de sesiones de nuestro Comité. Si bien no queremos restar importancia a las tareas de procedimiento y organización realizadas, se puede decir que la labor del Comité durante los dos últimos años no ha aportado a la comunidad internacional ningún logro de importancia considerable para el desarme efectivo. En este sentido, el período de sesiones del año pasado fue de lo más instructivo, pues demostró que los grupos de trabajo ad hoc constituyen el mejor mecanismo para efectuar negociaciones concretas en el marco del Comité de Desarme y que, de contar con el tiempo necesario, esos grupos de trabajo pueden hacer adelantar eficazmente las negociaciones sustantivas, como pudo verse a finales del pasado período de sesiones.

Cabe celebrar que el Comité haya podido adoptar la decisión sin mayor retraso, de que los cuatro grupos de trabajo ad hoc prosigan su labor basándose en sus mandatos anteriores; solución que ha sido posible gracias a su capaz dirección y a la flexibilidad demostrada por todas las delegaciones interesadas en acelerar las tareas sustantivas. Es de esperar que durante el resto de nuestro período de sesiones prevalezcan un enfoque y espíritu idénticos, en particular con respecto a la creación de dos nuevos grupos de trabajo sobre dos temas muy importantes de nuestro programa para el período de sesiones de 1981, a saber, el tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. El año pasado, el Comité perdió un tiempo valioso en prolongar deliberaciones de procedimiento y otro tipo, tiempo que el Comité no puede desperdiciar en vista de la urgencia y el carácter de la tarea que se le ha confiado. Como la distinguida Jefa de la Delegación de Suecia ha dicho en su declaración, el factor tiempo no está en favor nuestro. Ello no se debe a que el Comité tenga que presentar en 1982 un informe a la Asamblea General en su segundo período de sesiones extraordinario dedicado al desarme, sino simplemente, a la extrema necesidad y urgencia de la tarea a que se enfrenta. El peligro de que los adelantos constantes y rápidos de la tecnología de los armamentos, en particular de la tecnología de armamentos nucleares, dejen atrás el proceso de negociación y la influencia de esos acontecimientos en las llamadas políticas de defensa son las realidades que deberían orientar al Comité en su labor para lograr progresos rápidos y concretos en las negociaciones.

(Sr. Palihakkara, Sri Lanka)

Además, los gastos militares mundiales han llegado actualmente a la fantástica cifra de 500.000 millones de dólares de los EE.UU. al año y la tendencia indica que habrá más aumentos de estos gastos. Cuanto más nos demoremos en lograr progresos tangibles hacia un auténtico desarme, en particular desarme nuclear, se harán más inversiones en la destrucción que absorberán recursos vitales que se necesitan en otras partes para el desarrollo económico y la eliminación del hambre y la enfermedad. Como ha señalado la distinguida Jefe de la Delegación de Suecia "el reloj del día del Juicio se ha acercado de nuevo a las doce", un movimiento que simboliza la urgencia con que este Comité, único órgano de negociación multilateral para el desarme, ha de desempeñar su enorme responsabilidad.

Con respecto a nuestro programa, el primer tema del período de sesiones de 1981 es la prohibición de los ensayos de armas nucleares, que ya se ha venido examinando en varios órganos desde hace más de 25 años y sobre el cual la Asamblea General ha aprobado más de 40 resoluciones que expresan la impaciencia de la comunidad internacional por el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares no hayan logrado concertar un tratado para la prohibición completa de los ensayos. Nos encontramos en esta situación pese a que los tres Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron en el Tratado de Prohibición parcial de los Ensayos a procurar alcanzar "la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayos de armas nucleares", lo que volvieron a reiterar en el Tratado de no Proliferación de 1968. No es necesario subrayar la inmensa importancia que tiene un tratado de prohibición completa de los ensayos para impedir las mejoras cualitativas de los actuales armamentos nucleares y el desarrollo de nuevos tipos de armas, así como para mantener un régimen viable de no proliferación. En cuanto a la supuesta insuficiencia de las actuales medidas de verificación relacionadas con la vigilancia de las explosiones de ensayo, la comunidad internacional no podrá seguir creyendo que sea un obstáculo principal o una excusa para seguir demorando la celebración de negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Baste recordar que en su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General recordó en la resolución 35/145 A, cuyo proyecto fue copatrocinado por Sri Lanka, que "todos los aspectos técnicos y científicos del problema han sido estudiados tan a fondo que lo único que se necesita ahora para llegar a un acuerdo final es una decisión política, que cuando se tienen

(Sr. Palihakkara, Sri Lanka)

en cuenta los medios existentes de verificación es difícil comprender cualquier nueva demora en lograr un acuerdo de prohibición de los ensayos subterráneos y que los riesgos potenciales de continuar los ensayos subterráneos de armas nucleares pesan mucho más que cualesquiera riesgos posibles de poner fin a tales ensayos". En la resolución 35/145 D se pide al Comité de Desarme que adopte las medidas necesarias, incluido el establecimiento de un grupo de trabajo, para emprender negociaciones sustantivas acerca de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos como cuestión de máxima prioridad, lo que el Grupo de los 21 ha recalcado repetidas veces en este Comité. Es de esperar que los Estados poseedores de armas nucleares contribuyan al consenso necesario para establecer un grupo de trabajo sobre un tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares, contribución que, sin duda, dará algún crédito al compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares para con el desarme, así como al papel del Comité de Desarme como único órgano multilateral para las negociaciones de desarme.

La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear constituyen otro tema importante de nuestra agenda acerca del cual aún están pendientes las medidas para iniciar las negociaciones sustantivas. En su resolución 35/152 B, la Asamblea General asignó gran prioridad a la negociación sobre este tema por el Comité de Desarme al reanudar sus trabajos en 1981. En el último período de sesiones del Comité, el Grupo de los 21 presentó una propuesta en la que pedía la creación de un grupo de trabajo ad hoc para examinar esta cuestión, cuya necesidad reiteró la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones en la resolución 35/152 C. Mi delegación espera que el Comité establezca ahora un grupo de trabajo con miras a "embarcarse" en negociaciones sustantivas sobre cuestiones relativas a la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear.

En esta fase mi delegación no se extenderá sobre cada uno de los temas de la agenda. Con respecto a los demás temas es alentador que en un tiempo relativamente corto el Comité haya podido adoptar la decisión de reanudar los mandatos de los cuatro grupos de trabajo ad hoc, que se encargan del programa comprensivo de desarme, las garantías negativas de seguridad, las armas químicas y las armas radiológicas. Es de esperar que la flexibilidad y el deseo de progresos tangibles manifestados por muchas delegaciones durante las dos últimas semanas prevalezcan y contribuyan a lograr nuevos progresos basados en la convergencia de opiniones y en la labor constructiva realizada en estas esferas durante el año pasado.

(Sr. Palahakkara, Sri Lanka)

Muchas delegaciones se han referido a la actual tirantez de las relaciones internacionales, que, podríamos decir, crea circunstancias muy poco favorables para las negociaciones de desarme. Mi delegación quisiera tan sólo añadir que, paradójicamente, son esas circunstancias las que deberían darnos el ímpetu para proseguir con mayor resolución las negociaciones en este Comité y ello precisamente porque no tenemos otra opción. Citando las palabras muy conocidas de la Asamblea General, "La humanidad se halla ante un dilema: debemos detener la carrera de armamentos y proceder al desarme o enfrentarnos a la aniquilación". El Comité dispone de los instrumentos para realizar su tarea si cuenta con la voluntad política necesaria de todos los interesados, en particular la de las Potencias nucleares.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante de Sri Lanka por su declaración y le agradezco asimismo las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. EL REEDY (Egipto) [traducido del árabe]: Señor Presidente, quisiera dar comienzo a mi primera declaración expresándole personalmente mi gran aprecio. Además del respeto que sentimos por su distinguido país, Francia, tanto yo como mis colegas de la delegación egipcia hemos seguido sus iniciativas y hemos comprobado que usted posee los mejores talentos y aptitudes necesarios para dirigir con éxito los trabajos de este Comité durante su primera fase, siempre difícil.

Quisiera asimismo aprovechar esta oportunidad para expresar el reconocimiento de mi delegación a su predecesor, Embajador Tadesse Terrefe, representante de Etiopía y anterior Presidente de este Comité.

Permítaseme también que exprese mi reconocimiento a usted y a mis colegas por haberme dado la bienvenida como representante de mi país en este distinguido Comité. Quiero asegurarle que tanto yo como mis colegas estamos dispuestos a cooperar con usted y haremos cuanto esté a nuestro alcance para asegurar el éxito de nuestra labor y el cumplimiento de nuestra tarea.

Mi delegación ha tomado nota de las importantes declaraciones hechas en el Comité durante las dos semanas pasadas; esas declaraciones contienen información e ideas que confirman con diáfana claridad la gravedad que se ha creado como resultado de la continuación alarmante de la carrera de armamentos, especialmente en la esfera de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, en un momento en que los progresos realizados en la esfera del desarme o de la cesación o el control de la carrera de armamentos son insignificantes, por no decir inexistentes.

(Sr. El Reedy, Egipto)

No es necesario que me extienda sobre lo que se ha dicho ya a este respecto. Tampoco es menester que subraye nuevamente la invariable y constante función que desempeña Egipto en las iniciativas encaminadas a poner fin a la carrera de armamentos en general y a la carrera de armamentos nucleares en particular. El papel de Egipto ha sido bien conocido desde el principio mismo en que este tema fue examinado por primera vez en los organismos de las Naciones Unidas y en las numerosas conferencias internacionales, comenzando por la Conferencia de Bandung de 1955, que dio lugar al movimiento de no alineación cuyo vigésimo aniversario celebramos actualmente. Todos esos foros desempeñaron una función promotora a este respecto.

Varios distinguidos colegas han analizado ya las teorías que sirven de base a las políticas de los Estados nucleares en sus constantes intentos de asegurarse la superioridad nuclear, junto con las implicaciones peligrosas de esta carrera, que no puede lograr jamás una conclusión razonable y que amenaza actualmente no sólo a los Estados que participan en ella, sino también a todos los seres vivos de la Tierra, ya que la sombra de la guerra nuclear es un espectro aterrador para todos, y los peligros que representa el armamento nuclear no reconocen ya fronteras políticas o continentales.

Convendría tal vez hacer referencia a la anterior reunión de la Conferencia Pugwash, celebrada en Breukelen, Países Bajos, en agosto del año pasado. Esa Conferencia, a la que asistió un grupo selecto de científicos y teóricos internacionales, llegó a las conclusiones siguientes:

1. Es una falacia considerar que la guerra nuclear puede quedar limitada en cantidad o calidad, o incluso que se pueda ganar una guerra nuclear.
2. Es una falacia considerar que, en una guerra nuclear, la defensa civil puede proporcionar una posibilidad de supervivencia de la comunidad.
3. Es una falacia considerar que una estrategia de contrafuerza puede destruir la capacidad de represalia de la otra parte. (Incluso si fuera técnicamente posible destruir todos los proyectiles terrestres fijos del adversario, quedarían excluidas de tal destrucción las armas instaladas en submarinos y a bordo de aeronaves.)
4. Es una falacia afirmar que la paridad en materia de armas nucleares es necesaria para una disuasión eficaz."

(Sr. El Reedy, Egipto)

Por otra parte, si los recursos financieros, humanos y naturales que se destinan actualmente a los armamentos -con todas las consecuencias que ello entraña para el desequilibrio ecológico- se utilizasen para el desarrollo socioeconómico, ello podría contribuir a eliminar la pobreza y el hambre en todo el mundo y asegurar una mejor vida para la humanidad en un momento en que tropezamos con dificultades y obstáculos al tratar de establecer un nuevo orden económico internacional equitativo que brinde a los países en desarrollo una oportunidad de romper el círculo vicioso de la pobreza y el atraso. A este respecto, esperamos con interés el estudio que está preparando el Grupo Ad Hoc sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo. Confiamos en que dicho estudio contenga propuestas prácticas concretas para canalizar los recursos de usos militares hacia el desarrollo.

Es evidente que la humanidad se enfrenta hoy con un fenómeno nuevo y sin precedente, a saber: la posesión por el hombre de medios que pudieran conducir a la autodestrucción. Este fenómeno es la razón básica de la actual crisis internacional, la cual no sólo se caracteriza por la falta de seguridad y estabilidad y el empeoramiento de las condiciones económicas, especialmente en los países del tercer mundo, sino que pone en entredicho también la supervivencia y la permanencia de la raza humana sobre la Tierra.

Aunque, tratándose de una cuestión tan seria e importante como ésta, no queremos distribuir a la ligera la culpa entre cualesquiera Estados determinados, desde un punto de vista imparcial la responsabilidad por poner fin a esta tendencia recae principalmente en quienes poseen, desarrollan y producen armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Por consiguiente, también incumbe a esos Estados la responsabilidad de dar el ejemplo adoptando medidas eficaces para detener la alocada carrera de armamentos y lograr el desarme.

Muchos de mis colegas se han referido ya a la relación existente entre la adopción de medidas radicales para salvar al mundo de la carrera de armamentos y el clima internacional prevaleciente. Aunque es imposible, desde luego, diferenciar entre ambas cuestiones, nos asociamos a quienes estiman que no debe invocarse la situación internacional como pretexto para no adoptar medidas decisivas con miras a detener la carrera de armamentos o para renunciar a los acuerdos que se han concertado ya. Con todo, somos conscientes asimismo de la importancia que tienen los esfuerzos destinados

(Sr. El Reedy, Egipto)

a crear un clima internacional apropiado merced al respeto de los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, de la soberanía y la integridad territorial de los Estados y de la no injerencia en sus asuntos internos. A este respecto, la intervención militar en el Afganistán ha sido y sigue siendo un factor negativo en la configuración del actual clima internacional.

He aludido ya a nuestra posición fundamental con respecto a los esfuerzos para lograr el desarme y a la necesidad de que las grandes Potencias reduzcan y pongan fin al peligro nuclear y utilicen las nuevas energías en aras del bienestar y la felicidad de la humanidad. A este respecto, Egipto fue uno de los primeros Estados en hacer un llamamiento en favor de la concertación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Egipto desempeñó una función básica en las negociaciones preparatorias y ulteriormente firmó el Tratado el primer día en que éste quedó abierto a la firma, a saber, el 1º de julio de 1968. Egipto siguió prestando su apoyo al sistema de no proliferación y participó en todas las iniciativas con miras al establecimiento de un sistema eficaz de garantías en el ámbito del Organismo Internacional de Energía Atómica, en particular en las dos Conferencias de examen celebradas, respectivamente, en 1975 y el verano del año pasado.

Hoy me complazco en anunciar que el Gobierno egipcio ha pedido a las instituciones legislativas que aprueben la ratificación del Tratado sobre la no proliferación, y tanto la Asamblea Popular como el Consejo Consultivo de Egipto están examinando actualmente esta cuestión. Aprovecho esta ocasión para expresar mi reconocimiento a la Sra. Inga Thorsson, representante de Suecia, y al Embajador Okawa, representante del Japón, por las afectuosas palabras con que han acogido las medidas adoptadas por Egipto a este respecto.

Al adoptar esta medida, el Gobierno egipcio confía en que servirá de aliciente para que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan el compromiso contraído para detener la carrera de armamentos nucleares, logren el desarme nuclear conforme a lo dispuesto en el artículo VI del Tratado y pongan definitivamente fin a los ensayos de armas nucleares. La cesación de tales ensayos no sólo es un requisito urgente para la humanidad y el medio ambiente, sino que constituiría también un paso decisivo hacia el control de la carrera de armamentos nucleares.

(Sr. El Reedy, Egipto)

Egipto también concede especial atención al compromiso contraído en virtud de lo dispuesto en el artículo IV de dicho Tratado, por los Estados Partes en el Tratado que puedan hacerlo, de contribuir al ulterior desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, especialmente en los territorios de los Estados Partes en el Tratado que no poseen armas nucleares, prestando la debida consideración a las necesidades de las regiones en desarrollo del mundo.

Comprobamos asimismo que, en realidad, la resolución 255 del Consejo de Seguridad no puede proporcionar una garantía efectiva de que los Estados poseedores de armas nucleares no utilizarán ni amenazarán con utilizar dichas armas contra los Estados no nucleares. A este respecto, quisiera aprovechar la oportunidad que se me ofrece para hacer constar nuestro interés especial en el Grupo ad hoc de Trabajo sobre garantías de seguridad, que esperamos pueda ultimar su labor de manera eficaz; esa labor contribuirá, a nuestro juicio, a reforzar el sistema de no proliferación de las armas nucleares y representará un importante progreso hacia la prohibición del empleo de armas nucleares y hacia el desarme nuclear.

La puesta en práctica de estas medidas está en consonancia con los principios básicos formulados por la Asamblea General para la concertación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y, en particular, con el principio de un equilibrio de responsabilidades y obligaciones entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no poseen tales armas, y también con el principio según el cual el Tratado debe constituir un paso adelante hacia el logro del desarme general y completo y, en particular, del desarme nuclear.

Habida cuenta de los peligros que plantea la carrera de armamentos nucleares, y persuadidos de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares realizará sus propósitos y objetivos más eficazmente merced al establecimiento de zonas libres de armas nucleares en distintas regiones del mundo, estimamos que la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y en Africa es una cuestión de importancia fundamental.

Adoptamos en tal sentido nuestra iniciativa en el anterior período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante su resolución 35/147, aprobada por consenso de los países del Oriente Medio, como un primer paso hacia el establecimiento de una zona libre de armas nucleares. En esa resolución se instaba a los países de la región a que declarasen solemnemente su apoyo al logro de este

(Sr. El Reedy, Egipto)

objetivo y se abstuviesen, sobre una base de reciprocidad, de producir, adquirir o poseer armas nucleares o permitir el emplazamiento de tales armas en su territorio, y a que sometieran todas sus actividades nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. En la resolución se pedía asimismo que esas declaraciones fuesen depositadas en poder del Consejo de Seguridad.

Estamos convencidos de que la adhesión de todos los países de la región al Tratado sobre la no proliferación, así como la aplicación por esos países de la resolución de la Asamblea General sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y el apoyo de los Estados nucleares a esa iniciativa, conjurarían el peligro de la proliferación de las armas nucleares en esta región importante y vulnerable y, por ende, contribuiría a promover la paz, la seguridad y la prosperidad de toda la humanidad.

El actual período de sesiones se celebra en un momento crítico por lo que se refiere a los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para lograr el desarme general y completo. La celebración del período de sesiones coincide con el final del Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarme que, desgraciadamente, no ha producido resultados tangibles, y también con el comienzo del Segundo Decenio para el Desarme. Por otra parte, como señalaron varios colegas, se trata del último período de sesiones completo del Comité antes de la celebración del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Por consiguiente, nos incumbe la responsabilidad especial de hacer cuanto esté a nuestro alcance para lograr resultados inequívocos y positivos durante el actual período de sesiones.

A este respecto, estoy de acuerdo con quienes consideran que el Comité debe emprender sus trabajos inmediatamente, llegar al fondo de las cuestiones que se están examinando, reanudar los trabajos a partir de los resultados logrados el pasado año y superar cualesquiera obstáculos que puedan surgir, incluidos los relacionados con el examen de los mandatos de los grupos de trabajo. Por otra parte, estimamos que es indispensable establecer otros dos grupos de trabajo sobre la suspensión completa de los ensayos nucleares y sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Esos dos grupos deben establecerse con carácter de urgencia, habida cuenta de que esas dos cuestiones figuran entre las más importantes en que debe centrar su atención el Comité y respecto de las cuales debe realizar progresos reales.

(Sr. El Reedy, Egipto)

Dado que el Comité de Desarme tiene una función importante y una gran responsabilidad por lo que respecta al logro de progresos tangibles en la esfera del desarme nuclear, la prohibición de los ensayos de armas nucleares y el suministro de garantías eficaces a los Estados no poseedores de armas nucleares, también estamos moralmente obligados a realizar serios esfuerzos por concertar el acuerdo sobre la prohibición de la producción, el desarrollo y el almacenamiento de armas químicas, habida cuenta de la prioridad especial que ha asignado la comunidad internacional a la prohibición de tales armas. En relación con la fase preparatoria del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Comité debe formular asimismo un programa comprensivo de desarme que, según esperamos, revestirá un carácter práctico y concreto por lo que respecta a los plazos de su aplicación.

Estoy persuadido que no hay nada más serio que la tarea que nos ha asignado la comunidad internacional. Debemos comenzar el actual período de sesiones con la esperanza y el propósito de conseguir resultados tangibles.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante de Egipto por su declaración y le expreso mi más profunda gratitud por las cordiales palabras que ha tenido para conmigo y para con mi país, lo cual he apreciado muy en particular.

Sr. SALAH-BEY (Argelia) [traducido del francés]: Permítame, Sr. Presidente, que, en nombre de mi delegación y en el mío propio, le felicite sinceramente por haber asumido la Presidencia del Comité durante este mes de febrero.

Representa usted a un país con el que Argelia mantiene estrechas y fructíferas relaciones basadas en la historia y en la vecindad.

La intervención personal del Presidente puede tener particular influencia en el comienzo de los trabajos de este Comité, cuando, como ocurre en su caso, se trata de una persona con una gran experiencia diplomática y una capacidad constructiva y cuenta, además, con la confianza de sus colegas.

Permítame señalar que su intervención personal no ha dejado de tener influencia en el comienzo positivo de nuestros trabajos.

Quisiera también expresar mis cordiales y amistosas felicitaciones al Embajador Terrefe, representante de Etiopía, que ha sabido desempeñar acertadamente la delicada misión de presidir el final de los trabajos de nuestro último período de sesiones.

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

Nos complacemos en dar la bienvenida a los nuevos representantes, que han llegado al Comité de Desarme, los Embajadores de Egipto, Zaire, Pakistán y Rumania.

Es casi una tradición examinar y evaluar la situación internacional en el momento en que el Comité de Desarme reanuda sus trabajos. No es exagerado decir que la situación de las relaciones internacionales podría ser más satisfactoria. Cabría preguntarse si esa situación se ha agravado o si se ha estabilizado con respecto a principios de 1980. Nos hemos reunido en este foro para deliberar sobre ella, pero sería poco realista hacer caso omiso de la realidad de las relaciones internacionales en que habrán de inscribirse necesariamente los debates y los esfuerzos encaminados hacia el desarme.

Para justificar los esfuerzos, cada vez mayores dedicados a aumentar cualitativa y cuantitativamente los medios de destrucción en masa, algunas personas hallan argumentos en la intensificación de las tensiones internacionales.

No podemos aceptar tal actitud que paralizaría de repente todo esfuerzo internacional organizado en el contexto del desarme. Creemos que nuestras tentativas para detener y hacer cesar la carrera de armamentos deben ser más insistentes precisamente en los momentos más difíciles.

Para dejar bien patente la falacia del razonamiento que vincula la intensificación de los esfuerzos por aumentar los armamentos a la intensificación de la tensión internacional, cabe preguntarse lo siguiente: ¿han disminuido alguna vez los esfuerzos por aumentar los armamentos cuando se ha reducido la tensión internacional? Desgraciadamente, la respuesta a esa pregunta es negativa, ya que los países o las alianzas militares interesadas se están preparando siempre para el próximo período de tensión con el presunto enemigo. Asimismo, la relación entre el clima internacional y la consolidación de la capacidad de destrucción en masa es inequívoca, y una actitud realista no consiste en esperar una reducción hipotética de las tensiones internacionales, sino en centrar verdaderamente la atención en lo que mantiene sobre todo esas tensiones, es decir, la investigación cada vez más avanzada en materia de armas de destrucción en masa, su producción a un ritmo acelerado, sus incesantes ensayos y su almacenamiento, actividades todas ellas que sustentan la ascendente espiral denominada "equilibrio del terror".

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

Si coincidimos todos en calificar de "terrible" esta situación, es imposible no indignarse ante el despilfarro de gigantescos medios financieros, técnicos e intelectuales que de día en día fomentan ese terror y aumentan no sólo su dimensión cuantitativa sino también la cualitativa.

En cuanto a poder apreciar si el terror está equilibrado por ambas partes, los múltiples estudios dedicados a ese tema nos dejan dudosos. Las posibilidades de apreciación son sumamente subjetivas y, como la capacidad de evaluación y de razonamiento del espíritu humano es demasiado reducida o demasiado lenta para emitir un juicio apreciable, se recurre a las computadoras, algunos de cuyos ejemplos recientes nos han demostrado que no están libres de averías ni de falsas alertas.

En definitiva, el concepto de equilibrio o de paridad en la esfera de las armas de destrucción en masa nos parece ilusorio en la medida en que la carrera de armamentos se alimenta de su propia lógica absurda, y se mantiene por su propia dinámica, con la insensata esperanza de alcanzar el nivel del terror absoluto, que evidentemente sólo puede apreciarse después de experimentar en condiciones reales.

La idea, sostenida en algunos medios, de que puede librarse y ganarse una guerra nuclear, sea o no limitada, no sólo es sumamente peligrosa por los riesgos que hace correr a la humanidad, sino que es también lógicamente inaceptable ya que se basa en el postulado de una dosificación racional de la respuesta del adversario. No es preciso ser un gran teórico para prever que, una vez alcanzado ese nivel lógico, los comportamientos de las partes en conflicto desafiarían todos los elementos de la racionalidad, cuyo análisis nos es posible hoy.

Por lo demás, la hipótesis de una guerra nuclear, aunque sea limitada, no sólo atañe a los países directamente interesados, sino también a los países y regiones próximos al teatro de operaciones e incluso a los más alejados. Es dudoso que las armas de destrucción existentes hoy respeten las fronteras que los Estados han convenido fijar para delimitar su soberanía.

Aparte de la responsabilidad que incumbe a los gobiernos, los pueblos, y en particular los de las regiones más pobres de nuestro planeta, tienen derecho a exigir que cese una carrera de armamentos tan absurda como dispendiosa, mientras gran parte de la humanidad vive todavía en la miseria y pasa hambre.

Estos son, a juicio de mi delegación, los argumentos más apremiantes para acelerar nuestros trabajos y permitirnos avanzar por la senda de un desarme efectivo.

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

Son tres, o tal vez cuatro, períodos de sesiones del Comité de Desarme los que nos separan del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme. Tenemos, pues, ocasión de evaluar los progresos realizados en el seno de nuestro Comité, así como los que puedan lograrse antes de la cita de 1982. Sin duda, este plazo no debe considerarse como definitivo, pero ¿cómo podrían aceptar los Estados miembros del Comité de Desarme, en la reunión de 1982, la idea de que sus trabajos no han hecho progresar verdaderamente las medidas de desarme efectivo?

La responsabilidad de ese fracaso sería imputable ante todo a aquellos Estados miembros del Comité que, poseyendo armas nucleares y otros medios de destrucción en masa, no habrían podido ponerse de acuerdo sobre los medios y procedimientos propios para limitar el nivel de su capacidad y de reducirla gradualmente hasta llegar a su eliminación completa. Pero la responsabilidad moral recaería también, aunque en menor grado, sobre todos los países no alineados o neutrales, que no hubieran sabido encontrar suficientes elementos de persuasión, o incluso de presión, para imponer las medidas razonables que nos lancen por la senda de un desarme efectivo.

La no posesión de armas nucleares no puede ser, en definitiva, un argumento convincente para renunciar a los esfuerzos encaminados a que tales armas, no se empleen, inclusive con fines de ensayo.

En consecuencia, mi delegación estima que todos los Estados miembros del Comité de Desarme tienen la obligación de participar en los esfuerzos que deben desplegarse y en las medidas que deban adoptarse para progresar en la realización de la tarea que se nos ha encomendado.

El principio de los trabajos del presente período de sesiones es más prometedor que el del primer período de sesiones del año 1980. Mi delegación ha tenido ocasión de manifestar su decepción ante los debates de procedimiento que entorpecieron la labor del Comité durante muchas sesiones. No estábamos convencidos de la utilidad práctica de semejantes debates, como tampoco lo estamos hoy. Mi delegación se opondrá, pues, a todo intento de introducir en nuestro Comité debates ajenos al objeto central de nuestras deliberaciones, es decir, al desarme.

Permítaseme que aborde ahora algunas cuestiones más precisas. Incluso si no se atribuye demasiada trascendencia a la decisión, adoptada el año pasado por el Comité, de crear cuatro grupos de trabajo, preciso es reconocer que esa medida tiene

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

un alcance de importancia práctica. En efecto, cabe preguntarse cómo habrían podido organizarse los trabajos del Comité sobre algunas cuestiones concretas si no es limitando en un marco negociado y definido el enfoque de los temas de negociación incluidos en su agenda. Mi delegación habría deseado que esos grupos de trabajo reanudaran sus reuniones sin esperar el resultado de nuevos debates sobre su mandato. Sin embargo, deseamos que los cuatro grupos de trabajo reanuden inmediatamente su labor mientras el Comité examina la posibilidad de conferirles nuevos mandatos.

En el último período de sesiones, el Grupo de los 21 propuso el establecimiento de dos grupos de trabajo encargados, respectivamente, de examinar la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, y la prohibición de los ensayos nucleares.

A nuestro modo de ver, la credibilidad general del Comité de Desarme seguirá en entredicho mientras no se hayan realizado progresos importantes en lo que respecta al establecimiento de grupos de trabajo encargados de negociar medidas efectivas en las dos esferas mencionadas.

Habida cuenta de las directrices y de las prioridades asignadas al Comité de Desarme por la Asamblea General, así como de la necesidad de una organización de los trabajos que, dada su amplitud, debe extenderse a varios períodos de sesiones, estimamos que el Comité debería concentrar sus esfuerzos en un número reducido de cuestiones que nos permitan esperar razonablemente progresos significativos. A nuestro modo de ver, sólo el progreso en algunas esferas del desarme puede crear un clima de negociaciones serias en otras en que la idea misma de las negociaciones parece hoy imposible.

En otras palabras, debemos crear las condiciones propicias para instaurar una dinámica opuesta a la que impulsa actualmente la desenfrenada carrera hacia la ilusión de la superioridad por el terror.

Los progresos registrados en la elaboración de una convención sobre las armas químicas aconsejan que identifiquemos desde ahora los puntos de convergencia y determinemos las esferas en que subsisten zonas de divergencia. El espíritu globalmente positivo que reinó en las actividades del último período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas permite augurar resultados favorables en una fecha que esperamos sea lo más cercana posible.

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

La prioridad asignada por la Asamblea General a la tarea de elaborar y concertar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares nos parece enteramente fundada. Sólo la voluntad política de seguir una dirección constructiva, manifestada por algunos Estados interesados en tal medida, demuestra que están dispuestos a negociar verdaderas medidas de desarme. La persistencia de la situación actual en que los ensayos nucleares no sólo siguen amenazando el porvenir de la humanidad por sus efectos imprevisibles, sino que también refuerzan la capacidad de destrucción existente, nos alejaría cada vez más del día en que, finalmente, la razón pueda ser más fuerte que el deseo de dominar.

Las negociaciones trilaterales que se celebran fuera del Comité de Desarme y sobre las cuales se ha mantenido informado a éste el año pasado, no parecen haber progresado apreciablemente. Mi delegación espera que los resultados de las deliberaciones sean más prometedores de lo que han sido hasta ahora y que, por lo menos, se mantenga informado al Comité de Desarme sobre la marcha de esas negociaciones.

A falta de progresos en lo que se refiere a la cesación de los ensayos de armas nucleares y de la carrera de armamentos nucleares, los Estados que no poseen tales armas deben poder contar con garantías eficaces contra el empleo o la amenaza de su empleo. En el primer período de sesiones del Comité, tuvimos ocasión de decir que esas garantías no podrían ir acompañadas de restricciones. Seguimos defendiendo la idea de que las garantías deben concederse sin condiciones ni restricciones, y que ello debe aplicarse muy especialmente a los Estados que no poseen armas nucleares y que mantienen el eje de su política exterior al margen de las alianzas organizadas en torno a las principales Potencias nucleares. Como país miembro del Movimiento de los Países no Alineados, Argelia atribuye particular importancia a la idea de concertar acuerdos eficaces que impidan efectivamente a los Estados poseedores de armas nucleares trasladar su superioridad militar a la esfera política.

La posibilidad de lograr progresos en las negociaciones para elaborar un tratado sobre las armas químicas, la evolución de las posiciones de los Estados interesados en la cesación de los ensayos nucleares, la definición de garantías aceptables por todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de ese tipo de armas son, a juicio de mi delegación, los distintos puntos en que podrían basarse unas auténticas negociaciones sobre la cesación de la carrera de armas nucleares o de otras armas de destrucción en masa, y sobre el desarme general y completo.

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

Sin embargo, mi delegación adoptará una actitud flexible en la articulación de las distintas etapas de las negociaciones que deben emprenderse en el seno del Comité de Desarme, siempre que se manifieste una voluntad verdadera de atacar la solución de las muchas e inmensas dificultades y que no se confirme la preferencia por los debates estériles y las manifestaciones retóricas.

En esta etapa de mi intervención, me parece útil recordar el interés particular que mi delegación tiene por que se mantenga el carácter fundamental del Comité de Desarme. Como se desprende de su mandato, el Comité debe seguir siendo un órgano de negociaciones auténticas, basadas en una participación igual de todos los Estados que lo componen. Huelga añadir que celebraremos todo progreso que realicen las grandes Potencias en la esfera del desarme en otros foros distintos de nuestro Comité. Sin embargo, nos parece peligroso para las organizaciones internacionales, fundadas por esas mismas Potencias, que sus órganos no puedan desempeñar la misión que les ha sido encomendada si no es comprobando que la parálisis que les afecta se debe a la actitud de tales Potencias.

Permítaseme añadir que, a mi juicio, hay otro peligro que amenaza al Comité de Desarme. Mi delegación se niega a aceptar la idea de un órgano replegado sobre sí mismo y cerrado al mundo exterior. Una de las grandes contradicciones de nuestra época es que la población de nuestro planeta, sin dejar de percatarse de los peligros de destrucción en masa que la amenazan, no sólo haya aceptado la situación actual, sino también la probabilidad de que continúe agravándose. Es cierto que, a partir de determinados niveles, la intensificación de la amenaza nuclear pierde su significado práctico. Sin embargo, algunas voces se elevan para rechazar la fatalidad de la guerra nuclear.

Los miembros del Comité de Desarme no podrán realizar la tarea que les ha sido encomendada si el eco de las voces que se elevan contra la idea misma de una guerra nuclear no logra hacerse oír en nuestras deliberaciones.

El objeto de nuestros debates cubre inmensas esferas, cuyo carácter complejo y grave explica en parte las dificultades con que tropezamos. Sin embargo, el Comité de Desarme debe aportar su propia contribución a la realización de la inmensa tarea que representa el desarme general y completo.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante de Argelia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. AHMED (Pakistán) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, tanto los miembros de mi delegación como yo celebramos mucho que sea usted quien presida nuestras deliberaciones en esta fase decisiva de los trabajos del Comité de Desarme. Estamos seguros de que su talento y su paciencia, que han sido tan eficaces en estas dos semanas de trabajo, permitirán al Comité de Desarme reanudar sus negociaciones muy rápidamente y crear las condiciones necesarias para llevar adelante la tarea de formular acuerdos concretos sobre los diversos temas de nuestra agenda.

Quisiera también aprovechar la oportunidad para expresar nuestro profundo reconocimiento a su predecesor, el Embajador Terrefe de Etiopía, por sus esfuerzos constructivos.

Mucho me ha conmovido la cordial acogida que me han dispensado usted, Sr. Presidente, y mis colegas en el Comité. He de añadir, al mismo tiempo que me hago eco de sus sentimientos, que considero un honor el ser parte de esta asamblea de distinguidos diplomáticos de cuyas vastas experiencia y competencia trataré de beneficiarme durante nuestros afanes comunes en el Comité de Desarme.

El primer año del decenio de 1980 vió un perceptible aumento de la tensión internacional, el comienzo y la agravación de conflictos en diversas regiones del mundo, la aparición de un clima omnipresente de inseguridad y una atmósfera de confrontación entre Estados e ideologías.

La continuación de la ocupación militar extranjera del Afganistán, país no alineado e islámico, es motivo de especial preocupación. Como manifestó el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán el 9 de febrero en la Conferencia de los países no alineados celebrada en Nueva Delhi, "esta ocupación no sólo equivale a una violación de la independencia política, la soberanía y la integridad territorial [del Afganistán] sino que también amenaza la estabilidad de la región. Esa ocupación ha aumentado la tirantez internacional, ha menoscabado la distensión y ha intensificado la rivalidad y la competencia de las superpotencias en la región del Océano Índico y del Golfo". El Pakistán es partidario de que se encuentre una solución política para la situación en el Afganistán. Como patrocinador de la resolución aprobada por

(Sr. Ahmed, Pakistán)

la Asamblea General el 20 de noviembre de 1980, el Pakistán se regirá por sus disposiciones en las negociaciones trilaterales que celebrará con el Irán y representantes del Partido Democrático Popular del Afganistán y que organizará el Secretario General de las Naciones Unidas.

Mi delegación comparte la preocupación que se ha expresado en el Comité y en otros foros ante la gran intensificación de la carrera de armamentos en el mundo, especialmente entre las principales Potencias nucleares. El hecho de que anualmente se despilfarren 500.000 millones de dólares en armas de una capacidad destructiva cada día más grandes mientras la mayor parte de la humanidad vive en condiciones de miseria e indigencia, no honra en absoluto a la civilización moderna. Y aún más trágica es la peligrosa posibilidad de que la perversa lógica de un "equilibrio del terror" pueda llevar a la humanidad, deliberada o accidentalmente, al suicidio. El mundo no puede por menos de observar con inquietud creciente la evolución de estrategias que prevén una guerra nuclear "limitada", el desarrollo de nuevos sistemas de armas, como los proyectiles de crucero y los móviles y la bomba neutrónica, y la idea de realizar un nuevo programa de proyectiles antibalísticos. Si estas proyecciones se plasman en una política real, se dará a la carrera de armamentos nucleares una dimensión nueva y compleja que hará más difícil, si no imposible, la tarea de las futuras negociaciones.

Pero los representantes en este Comité, que estamos dedicados a la paz, no podemos permitirnos perder la esperanza pese a las poco alentadoras realidades del mundo actual. Puede servirnos de consuelo el hecho de que ninguna de las superpotencias haya descartado la necesidad de continuar las negociaciones sobre las armas nucleares estratégicas o de alcance mediano. Mi delegación estima que, aparte del juicio que se haga acerca de SALT II, para restablecer un clima de estabilidad internacional, es indispensable continuar y estimular el diálogo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la limitación y la reducción de los armamentos nucleares. Esperamos que hasta que se reanuden las negociaciones en cuestión ambas partes observen las limitaciones aceptadas en virtud de los acuerdos SALT II.

Desde luego, es muy comprensible que en el resultado de las negociaciones sobre las armas nucleares entre las superpotencias tenga una considerable repercusión el cumplimiento, por cada una de ellas, de su compromiso de atenerse a las normas

(Sr. Ahmed, Pakistán)

de comportamiento internacional aceptadas y consignadas en la Carta de las Naciones Unidas, especialmente en relación con las distintas situaciones de tirantez y conflicto que existen en el mundo.

En el marco de las realidades actuales es indispensable restablecer la fe y la confianza mutuas no sólo entre las superpotencias y sus alianzas militares sino también entre aquéllas y la mayoría de los Estados pequeños y medianos del tercer mundo. Un elemento importante de la presente atmósfera internacional de confrontación es el hecho de que las dos superpotencias tienen un concepto demasiado amplio de sus "intereses legítimos de seguridad". La seguridad de los Estados situados en una región determinada, como el Golfo Pérsico, interesa exclusivamente a esos Estados. La intervención de "contingentes militares limitados" o de "fuerzas de despliegue rápido" constituye una injerencia injustificada en los asuntos de esos Estados. El Pakistán cree que la causa de la paz y la seguridad en tales regiones se reforzaría si se estableciera un equilibrio militar entre los Estados de la región interesada, incluida la nuestra. El Pakistán ha propuesto entablar negociaciones con uno de sus vecinos para llegar a un acuerdo sobre una relación mutuamente aceptable entre las fuerzas de los dos países. Estamos dispuestos a celebrar tales negociaciones con otros Estados de la región.

A pesar de la importancia evidente de las relaciones entre las dos superpotencias y sus respectivas alianzas militares, mi delegación está convencida de que el auténtico desarme sólo puede lograrse mediante un proceso en el que se tengan en cuenta los intereses de seguridad de todos los Estados, grandes y pequeños. Ese proceso solamente puede desarrollarse en el Comité de Desarme. Por desgracia, no parece que los ex Copresidentes de la Conferencia del Comité de Desarme hayan tomado las decisiones políticas necesarias para depositar su confianza en este Comité a fin de que pueda iniciar negociaciones sustantivas sobre el desarme.

La situación en cuanto al tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares es quizás la mejor ilustración de este enfoque. Hace varios años que las negociaciones sobre esta cuestión, a las que la comunidad internacional concede la máxima prioridad, se retiraron del marco multilateral y se integraron en unas conversaciones que se han limitado a la participación de tres Estados poseedores de armas nucleares. Estas negociaciones trilaterales avanzan a un ritmo sumamente lento debido

(Sr. Ahmed, Pakistán)

a las diferencias de concepto de las dos superpotencias acerca de los efectos de una prohibición de los ensayos en su seguridad. De lo que se sabe hasta la fecha sobre esas negociaciones; cabe deducir que el tratado que están elaborando las tres Potencias se parecerá poco o nada a la prohibición completa de ensayos nucleares respecto de la cual la Asamblea General está haciendo llamamientos desde hace tiempo. Tampoco es probable que conquiste la amplia adhesión que pidió con insistencia la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. En tales circunstancias estimamos que el acuerdo que se está negociando debería reconocerse como lo que será, es decir, una moratoria temporal sobre los ensayos nucleares, por los Estados Unidos, el Reino Unido y la URSS, y que estos países deberían aplicarlo como prueba de su adhesión al objetivo del desarme nuclear. Al mismo tiempo, se debería permitir que el Comité de Desarme entablara negociaciones acerca de un tratado sobre una prohibición realmente completa de los ensayos nucleares.

La delegación del Pakistán expresa la esperanza de que el Comité de Desarme pueda también emprender negociaciones sustantivas sobre la cuestión del desarme nuclear durante su período de sesiones de 1981. Estimamos que con tal fin debería crearse un grupo de trabajo ad hoc para las siguientes tareas concretas: primero, definir con mayor claridad algunos conceptos, como los de "equilibrio mutuo", "seguridad igual" y "equivalencia estratégica", que se emplean con tanta frecuencia en relación con el desarme nuclear; segundo, determinar las diversas etapas del proceso del desarme nuclear a que se refiere el párrafo 50 del Documento Final, así como las responsabilidades de cada una de las Potencias nucleares en cada una de esas etapas; tercero, aclarar la relación entre el desarme nuclear y el convencional; y, cuarto, determinar los diversos mecanismos que serían necesarios para verificar y vigilar, eficazmente y sin discriminación, la aplicación de las diversas medidas de desarme nuclear. Estamos convencidos de que una contribución de esta índole de parte del Comité de Desarme facilitaría, entre otras cosas, las futuras negociaciones sobre el desarme nuclear que, como esperamos, celebren las superpotencias. En cambio, si se impidiese que el Comité de Desarme efectuase incluso este estudio preliminar del tema, inevitablemente ganaría aún más terreno el escepticismo generalizado entre los Estados no poseedores de armas nucleares en cuanto a la sinceridad del compromiso de las superpotencias de proseguir negociaciones de buena fe para alcanzar el objetivo del desarme nuclear.

(Sr. Ahmed, Pakistán)

La delegación del Pakistán atribuye también una considerable importancia al objetivo vital de impedir una guerra nuclear. Compartimos con otras la opinión de que este objetivo puede lograrse mediante un acuerdo internacional sobre la prohibición completa del empleo de armas nucleares. Desde luego, reconocemos que los actuales conceptos acerca de la necesidad de establecer un equilibrio de las fuerzas convencionales en Europa afectan las perspectivas para llegar a un acuerdo sobre la no utilización del arma nuclear. Por consiguiente, esperamos que las actuales negociaciones de Viena culminen en un acuerdo mutuo sobre el pronto establecimiento de un equilibrio de las fuerzas convencionales en Europa. Hemos tomado nota con interés de las propuestas formuladas en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que se celebra en Madrid, relativas a las medidas para fomentar la confianza y la seguridad en Europa.

Mi delegación sigue creyendo que no hay obstáculos políticos o técnicos insuperables para que los Estados poseedores de armas nucleares den garantías a los Estados que no poseen estas armas, especialmente los países no alineados, de que no serán amenazados ni atacados con armas nucleares. Hace casi diez años que el Pakistán propugna la elaboración de un acuerdo internacional sobre esa cuestión y, por supuesto, le complace que ese objetivo haya sido apoyado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y en este Comité. La propuesta de elaborar una convención internacional para dar garantías eficaces a los Estados que no poseen armas nucleares ha recibido un apoyo abrumador del movimiento de los no alineados de la Conferencia Islámica y de la Asamblea General.

Desdichadamente, en las negociaciones celebradas bajo los auspicios del Comité de Desarme no ha sido posible lograr progresos sustanciales en la consecución de este objetivo, aunque se ha reconocido la necesidad de realizar renovados esfuerzos "para alcanzar un acuerdo sobre un criterio común" aceptable para todos "que pueda incorporarse a un instrumento internacional que sea jurídicamente obligatorio". La principal dificultad en forjar un criterio común consiste en que algunas Potencias nucleares no parecen dispuestas a ir más lejos de las declaraciones unilaterales que hicieron en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, aun cuando en el Documento Final aprobado en esa ocasión se tomó nota de esas declaraciones y a continuación

(Sr. Ahmed, Pakistán)

se instó a las Potencias nucleares a concertar acuerdos eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas.

En el actual período de sesiones del Comité de Desarme la delegación del Pakistán seguirá esforzándose por el logro de un "criterio común" que pueda incorporarse a un "instrumento internacional que sea jurídicamente obligatorio". La búsqueda de ese criterio común ha de iniciarse en base a la idea fundamental de que, mientras no se haya alcanzado el desarme nuclear, las Potencias nucleares tienen la obligación de dar garantías a todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Toda condición o restricción que una o varias Potencias nucleares deseen imponer a esas garantías ha de examinarse desde el punto de vista de si esas condiciones anulan o no la eficacia y la credibilidad de las garantías dadas y si son aceptables para las demás Potencias nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares. Teniendo en cuenta que todas las limitaciones contenidas en las declaraciones unilaterales de algunas de las Potencias nucleares están relacionadas con sus preocupaciones frente a las alianzas de seguridad nuclear a que pertenecen, el Pakistán ha propuesto que en la etapa inicial se den garantías de no utilización a la inmensa mayoría de países no nucleares que están al margen de esos sistemas de alianza, es decir, los países no alineados y neutrales. Esperamos que la propuesta se examine este año con gran atención como medio de llegar a una transacción respecto de un "criterio común".

Las negociaciones tropiezan con otra dificultad, es decir, los esfuerzos de algunas Potencias nucleares por utilizar esta cuestión para obtener de los países no nucleares nuevas obligaciones relativas a la no proliferación nuclear. El Pakistán no se opone a que se contraigan compromisos respecto de la no proliferación si esto puede hacerse sobre una base universal y no discriminatoria. Hemos formulado varias propuestas con este fin, incluida la idea de establecer en el Asia meridional una zona libre de armas nucleares. Pero no creemos que la cuestión de las garantías de seguridad sea la modalidad apropiada para ampliar esas obligaciones de no proliferación, aunque la elaboración de garantías eficaces y fiables de seguridad tendrá efectos importantes y positivos en las perspectivas para la no proliferación.

Mi delegación, si bien comparte el punto de vista de que la modalidad más apropiada para dar esas garantías es una convención internacional, está dispuesta a estudiar otros medios posibles, incluida la aprobación, como medida provisional,

(Sr. Ahmed, Pakistán)

de una resolución adecuada del Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, la medida más eficaz que podría tomar el Consejo de Seguridad al respecto es dirigir un llamamiento a las Potencias nucleares para que den a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías categóricas e incondicionales de no emplear ni amenazar con emplear armas nucleares contra ellos. Mi delegación no considera constructiva ni aceptable ningún criterio basado en alguna de las actuales declaraciones condicionales y restringidas de las Potencias nucleares.

En vista de las noticias de que se han utilizado armas químicas en ciertos conflictos actuales, y de las decisiones que prevén varios Estados para renovar sus arsenales de armas químicas, los esfuerzos del Comité por prohibir las armas químicas se tornan más urgentes, y, supongo, al mismo tiempo más difíciles. Mi delegación se sintió alentada por los progresos realizados el año pasado en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas en la cuestión de definir las cuestiones que entraña la negociación de una convención. Opinamos que aunque, por circunstancias bien conocidas, todavía no se le haya podido dar un mandato más preciso, el Grupo de Trabajo debería poder basarse en los trabajos realizados el año pasado para pormenorizar las esferas de acuerdo y tratar de reducir las diferencias acerca de otros puntos. Mi delegación participará en estos esfuerzos, haciendo cuanto esté en su poder, y tratará de explicar las sugerencias e ideas que formuló en el Comité el año pasado acerca del contenido de una convención multilateral sobre la prohibición de las armas químicas. A juicio de mi delegación la tarea concreta de negociar una convención multilateral de esa índole debería confiarse lo antes posible al Grupo de Trabajo ad hoc.

El Pakistán apoyará también los esfuerzos en pro de un acuerdo sobre una convención que prohíba las armas radiológicas. No obstante, esperamos que durante este período de sesiones los proponentes de los "principales elementos" de un tratado sobre las armas radiológicas muestren mayor interés por las preocupaciones y propuestas formuladas por otros Estados, en particular los miembros del Grupo de los 21. Estimamos necesario prestar gran atención a la elaboración de una convención sobre las armas radiológicas en vista, no sólo del valor intrínseco que pueda tener el instrumento sino también -lo que es aún más importante- sino de su inevitable

(Sr. Ahmed, Pakistán)

influencia en la negociación de otras medidas multilaterales de desarme que figuran en la agenda del Comité de Desarme, como el tratado sobre la prohibición de ensayos nucleares.

Durante su período de sesiones de 1981 el Comité de Desarme tendrá que intensificar las negociaciones sobre el programa comprensivo de desarme. Mi delegación opina que a base de los diversos documentos generales sobre el desarme elaborados recientemente en las Naciones Unidas no debería ser demasiado difícil determinar las medidas de desarme que han de incluirse en el programa comprensivo. Quizás la primera tarea del Grupo de Trabajo ad hoc encargado de la cuestión debería ser precisamente establecer una lista de esas medidas. No obstante, el programa comprensivo será realmente significativo si presenta dos características esenciales: en primer lugar, imponer a todos los Estados el compromiso político y obligatorio de aplicar las medidas expuestas en el programa; en segundo lugar, fijar por lo menos un plazo indicativo para la ejecución final del mismo -que según el Pakistán ha sugerido, sería el año 2000-, así como plazos para alcanzar las diversas etapas del proceso de desarme previstas en el programa. Además de estas dos cuestiones fundamentales, las negociaciones en el Grupo de Trabajo deberían también versar sobre cuestiones como la forma específica en que se expondrá en el programa comprensivo cada medida de desarme y los vínculos, políticos y temporales, entre esas medidas de desarme.

Si se elabora como instrumento políticamente significativo, el programa comprensivo de desarme constituirá el elemento central del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El Comité de Desarme podría aportar una contribución decisiva a dicho período de sesiones si lograra un acuerdo sobre el programa comprensivo de desarme y los temas prioritarios de su agenda, en particular los relativos al tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, la convención sobre las armas químicas y el instrumento internacional que dará garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. No cabe duda de que en el segundo período extraordinario de sesiones se juzgará a este Comité según los resultados que haya obtenido respecto a estas cuestiones, sobre todo en el contexto del examen de su composición.

También deberían examinarse en el período extraordinario de sesiones otras cuestiones relacionadas con el Comité de Desarme, la principal de las cuales es la relación concreta entre este órgano y la Asamblea General de las Naciones Unidas. La

(Sr. Ahmed, Pakistán)

insistencia de algunos Estados en la falsa idea de que el Comité de Desarme es un órgano por completo ajeno al marco de las Naciones Unidas ha creado situaciones, en particular con respecto a la participación de Estados no miembros en sus trabajos, enteramente contrarias al consenso logrado en el primer período extraordinario de sesiones en el sentido de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deberían poder participar de pleno en los trabajos del Comité de Desarme, presentar documentos y asistir a sus sesiones.

El período de sesiones de 1981 del Comité de Desarme se está celebrando en momentos de grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. Las naciones grandes y poderosas parecen haber llegado a la conclusión de que pueden emplear la fuerza militar con éxito para alcanzar sus objetivos nacionales. El mundo está preparado para una nueva y más peligrosa intensificación de la carrera de armamentos. Deberíamos tratar en este Comité de revocar esos conceptos, utilizar nuestra sabiduría común para frenar el impulso de la carrera hacia un mutuo exterminio y dar nuevo ímpetu a la búsqueda de la seguridad mediante el desarme. Me complace asegurarle, Sr. Presidente, que la delegación del Pakistán no irá a la zaga en estos esfuerzos nobles y a la vez desesperados en pro del interés común fundamental de todas las naciones.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante del Pakistán por su intervención y le expreso mi agradecimiento por las amables palabras que ha tenido a bien dirigir a la Presidencia.

Sr. TERREFE (Etiopía) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, deseo ante todo felicitarle por haber asumido usted la Presidencia del Comité de Desarme para el mes en curso. Su habilidad diplomática y su tacto han contribuido ya a una rápida solución de la difícil tarea de organizar las actividades del Comité y de hacer que los cuatro grupos de trabajo ad hoc establecidos el año pasado continúen su labor sin demora. Mi delegación le expresa su estima y le ofrece su plena cooperación en el desempeño de sus funciones durante este mes decisivo.

También quisiera dar una cálida bienvenida a nuestros nuevos colegas, los distinguidos representantes en el Comité de Desarme, el Embajador El Reedy, de Egipto; el Embajador Mansur Ahmad, del Pakistán; el Embajador Malita, de Rumania y el Embajador Bagbeni, del Zaire. Permítaseme también reiterar mi aprecio al Secretario del Comité de Desarme y Representante del Secretario General, Sr. Jaipal, y a sus colegas de la

(Sr. Terrefe, Etiopía)

Secretaría por la valiosa asistencia que me prestaron cuando desempeñé la Presidencia. Quisiera, en fin, expresar mi sincero reconocimiento por las amables palabras que usted, Sr. Presidente, y otros distinguidos representantes me han dedicado por los servicios que presté en la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de agosto de 1980 y en el período intermedio, hasta el comienzo del período de sesiones de 1981. Para mí fue una grata experiencia y un gran privilegio actuar como Presidente del Comité y presentar el informe, correspondiente a 1980, a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo quinto período de sesiones.

El período de sesiones del Comité de Desarme de este año ha comenzado en unos momentos en que unas renovadas tensiones internacionales han exacerbado la carrera de armamentos, ocasionando una peligrosa inversión del proceso de la distensión y el resurgimiento de la guerra fría, mientras que, por otra parte, sigue persistiendo el riesgo de una confrontación nuclear.

Es imposible no percibir las grandes concentraciones militares en diversas partes del mundo. Se ha aplazado la ratificación del Tratado SALT II, se propugna una política dura y un aumento de los presupuestos militares, y una Potencia nuclear vuelve a recomendar el emplazamiento de bombas neutrónicas, pese a que tal medida fue condenada por la comunidad internacional la primera vez que se anunció. Mi delegación ve con angustia el empeoramiento del ambiente internacional y las crecientes actividades militares en las regiones del Mar Rojo, el Golfo Pérsico y el Océano Indico. No se ha hecho el menor caso de las decisiones de la Organización de la Unidad Africana (OUA), de las Naciones Unidas y del Movimiento de los Países no Alineados que declaran el Océano Indico Zona de Paz. La llamada fuerza de "intervención rápida" plantea un grave problema para la soberanía, la independencia y la integridad territorial de algunos Estados de estas regiones, y su derecho a proceder libremente a su desarrollo pacífico se ve limitado por el nuevo ambiente político internacional. Son causa de grave tirantez los frenéticos esfuerzos encaminados a establecer y ampliar una red de bases y de instalaciones militares en los países de las zonas del Océano Indico y del Golfo Pérsico. Ante tales acontecimientos, mi delegación no puede menos de manifestar su profunda inquietud por el deterioro de la paz y de la estabilidad en la región, así como por la política de creciente injerencia en los asuntos de los Estados.

(Sr. Terrefe, Etiopía)

Mi delegación participará activamente, en el momento adecuado, en el examen de los diversos temas de nuestra agenda, pero permítaseme subrayar ahora la importancia que concedemos a los preparativos para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y a los temas relacionados con la prohibición del desarrollo y la producción de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; la conclusión de una convención internacional sobre garantías de seguridad a los Estados no nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, y la abstención de emplazar armas nucleares en el territorio de los Estados donde no haya tales armas.

Etiopía, junto con otros Estados, viene pidiendo desde hace mucho tiempo una moratoria de las explosiones nucleares de todo tipo, como medida importante para detener la carrera de armamentos e invertir gradualmente su curso hasta lograr el desarme general y completo.

Mi delegación ha apoyado, pues, la idea de unas negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción.

Continúan revistiendo la máxima importancia y urgencia la ratificación del Tratado SALT II y el comienzo de las negociaciones acerca del SALT III, así como la pronta iniciación de negociaciones sobre el conjunto de la situación en lo que atañe a las armas nucleares.

En muchas resoluciones de la Asamblea General se insta a las Potencias nucleares a que se esfuercen por lograr la meta del desarme general y completo y atiendan a la acuciante necesidad de poner término a la carrera de armamentos y de evitar una guerra nuclear. Tengo la certeza de que la renovación del compromiso de aplicar estas resoluciones facilitará la labor del Comité de Desarme.

En su resolución A/RES/35/46, titulada "Declaración del decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme", la Asamblea General de las Naciones Unidas encomienda al Comité que celebre "negociaciones con urgencia con miras a llegar a acuerdos y presentar, cuando sea posible, antes del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, textos acordados" y enumera cuatro temas prioritarios, sobre tres de los cuales se ha establecido el correspondiente grupo de trabajo ad hoc, a saber, armas químicas, armas radiológicas y garantías de seguridad; el cuarto es el Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos. Mi delegación señala esta resolución

(Sr. Terrefe, Etiopía)

para subrayar la necesidad de desplegar esfuerzos constantes durante el período de sesiones del año en curso, y recalcar la grave responsabilidad que incumbe al Comité.

Si bien expresamos nuestra satisfacción por la decisión del Comité para que continúen funcionando los cuatro grupos de trabajo ad hoc establecidos el año pasado, la delegación de Etiopía desea poner de relieve la urgente necesidad de establecer otros dos grupos de trabajo ad hoc: sobre la prohibición de los ensayos nucleares y sobre la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear, temas importantes, en los que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha confiado un mandato claro al Comité.

Al examinar la cuestión del desarme nuclear, no podemos pasar por alto el número frecuente de falsas alarmas nucleares, cuya desagradable realidad ha sido destacada y señalada a nuestra atención en varias declaraciones hechas en el Comité. Como las grandes Potencias nucleares poseen unas 17.000 ojivas nucleares, la magnitud de estos fallos señalados del sistema resulta verdaderamente escalofriante.

Estudios autorizados indican que puede concertarse un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, siempre que todas las partes interesadas den muestras de auténtica voluntad y de sincera dedicación. La creación de un grupo de trabajo ad hoc al respecto puede facilitar las negociaciones destinadas a lograr ese objetivo. Los grupos de trabajo que se establecieron el año pasado han probado ya su utilidad iniciando una modesta labor sobre el fondo de sus respectivas esferas. En las actuales circunstancias, estamos persuadidos de la importancia de entablar unas negociaciones serias, y estimamos que el establecimiento de esos nuevos grupos de trabajo no entorpecerá ni obstaculizará en modo alguno las negociaciones trilaterales.

La prontitud con que el Comité ha adoptado una decisión sobre su agenda y su programa de trabajo en las dos últimas semanas nos ha ahorrado todo un mes, en comparación con la situación en que el Comité se hallaba hace un año por estas mismas fechas. Alentada por este resultado, mi delegación desearía que nuestro Comité examinara pronto las propuestas de creación de otros nuevos grupos de trabajo.

En su mensaje al Comité, el Secretario General de las Naciones Unidas ha recalcado la preocupación que todos nosotros sentimos, al decir:

"Es necesario que todas las naciones, y en especial las principales Potencias militares, realicen esfuerzos concertados por celebrar negociaciones serias basadas en propuestas concretas a fin de lograr auténticos acuerdos de desarme."

(Sr. Terrefe, Etiopía)

Y refiriéndose a la prohibición de los ensayos nucleares y al desarme nuclear, el Secretario General ha dicho:

"Se ha subrayado con frecuencia que en una guerra nuclear no puede haber vencedores, sino tan sólo vencidos. En el momento en que abordamos el Segundo Decenio para el Desarme, existe una necesidad auténtica de demostrar que nos ocupamos seriamente de los problemas más acuciantes de la agenda del desarme."

También nosotros opinamos que estos problemas merecen una atención prioritaria del Comité.

Tales son las observaciones preliminares que deseamos hacer en esta fase. Así, pues, mi delegación abordará en detalle los temas de negociación cuando se examinen en las sesiones oficiales y en las reuniones informales del Comité.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante de Etiopía por su intervención y le expreso mi agradecimiento por las amables palabras que ha tenido a bien dirigir a la Presidencia.

Sr. ADENIJI (Nigeria) [traducido del inglés]: El primer tema en la agenda del Comité de Desarme y en nuestro programa de trabajo esta semana es el titulado: "Prohibición de los ensayos nucleares". Ese tema es tan importante que, cada vez que aparece en la agenda, uno se ve tentado a hacer una exposición detallada. Sin embargo, esta mañana seré breve, pues considero que casi todo lo que debe decirse en apoyo de la idea de concertar con urgencia un tratado de prohibición de los ensayos nucleares ha sido ya dicho en uno u otro momento en los 25 años que se viene examinando esta cuestión en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, en la Conferencia del Comité de Desarme (nuestra predecesora) y ahora en el propio Comité de Desarme. Si no se ha concertado el tratado de prohibición de los ensayos nucleares hasta ahora, ello se debe únicamente a la falta de voluntad política de los Estados poseedores de armas nucleares, que deberían adoptar la iniciativa en las negociaciones sobre ese tratado. Ya se han estudiado plenamente los obstáculos técnicos a la conclusión del tratado; en el párrafo 51 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, se reconoció universalmente por consenso la importancia fundamental de este tratado en la tarea de poner fin al perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares y

(Sr. Adeniji, Nigeria)

el emplazamiento de nuevos tipos de esas armas y de impedir la proliferación de las armas nucleares. Todos los Estados poseedores de armas nucleares suscribieron la idea, adoptada por consenso, que debían concluir rápidamente las negociaciones tripartitas que se estaban celebrando (en 1978) y sus resultados presentarse al órgano de negociaciones multilaterales para que éste los examinara a fondo con miras a presentar un proyecto de tratado a la Asamblea General lo antes posible. Ese es el consenso que todos los Estados poseedores de armas nucleares suscribieron en 1978.

En la última parte del período de sesiones del Comité de Desarme de 1980, los tres Estados poseedores de armas nucleares que vienen celebrando negociaciones sobre una prohibición completa de los ensayos nucleares presentaron al Comité un informe en el que, por primera vez, abordaban aspectos de fondo de la cuestión. Desgraciadamente, la presentación tardía del informe impidió que el Comité lo examinara con gran detalle. Sin embargo, varias delegaciones acogieron complacidas la importancia del informe y la necesidad de obtener rápidamente progresos en el camino de la negociación multilateral de ese tratado. Las delegaciones de la India, de los Países Bajos, de Australia, de México y de mi propio país, por no mencionar sino algunas de ellas, hicieron varias observaciones muy pertinentes y formularon varias preguntas muy apropiadas. Por desgracia, las observaciones y preguntas sólo resultaron monólogos por parte de quienes las hicieron y formularon, ya que los negociadores tripartitos no podían responder a ellas. Naturalmente, no tenían tiempo. Pero, incluso si lo hubieran tenido, en el contexto del debate que hemos venido celebrando al respecto en el pasado, dudo que hubieran respondido en cualquier caso.

La objeción suscitada durante el período de sesiones del Comité de Desarme de 1980, al comienzo de las negociaciones multilaterales sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos en el Comité, fue plenamente reafirmada a lo largo del período de sesiones por dos de los tres Estados poseedores de armas nucleares que vienen participando en las negociaciones tripartitas. Es bien sabido que en la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en Ginebra del 11 de agosto al 7 de septiembre de 1980, los tres Estados poseedores de armas nucleares indicaron de manera oficial que apoyarían la negociación multilateral de esta cuestión en el actual período de sesiones del Comité de Desarme. Nada ha sucedido desde la Conferencia de examen que justifique un cambio de posición por parte de ninguno de los tres Estados

(Sr. Adeniji, Nigeria)

poseedores de armas nucleares interesados. Es más, me parece que el hecho de que la segunda Conferencia de examen del Tratado de no proliferación no pudiera aprobar un documento final debe dar más urgencia a la tarea de celebrar un tratado de prohibición completa de los ensayos. El TNP se concibió como una importante medida que sería complementada por otras a fin de crear un régimen eficaz de no proliferación. No se pretendía que constituyera la estructura completa. El hecho de no haber adoptado las medidas complementarias necesarias ha producido una marcada división entre las Partes en el TNP y es probable que reduzca la eficacia de éste.

La necesidad de la no proliferación en el decenio de 1980 requiere sin duda que se adopten otras medidas, de las cuales el tratado de prohibición completa de los ensayos es quizás la más fundamental.

En el trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó dos resoluciones sobre el tema de un tratado de prohibición completa de los ensayos. En esas resoluciones reafirmó su convicción de que "un Tratado para lograr la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares reviste máxima prioridad y constituye un elemento esencial para el éxito de los esfuerzos encaminados a impedir la proliferación tanto vertical como horizontal de las armas nucleares y una contribución para el desarme nuclear". La Asamblea General expresó también su convicción de que la concertación de ese tratado crearía un ambiente internacional propicio para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que ha de celebrarse en 1982. La Asamblea pidió además al Comité de Desarme que adoptara las medidas necesarias, incluido el establecimiento de un grupo de trabajo, para emprender negociaciones sustantivas acerca de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos como cuestión de máxima prioridad al comienzo de su período de sesiones en 1981. La Asamblea instó también a los Estados miembros del Comité a que apoyaran la creación de ese grupo de trabajo ad hoc que comenzaría la negociación multilateral del tratado para lograr la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares. En una de las resoluciones aprobadas se instó a los Estados miembros del Comité a que hicieran cuanto estuviera a su alcance para que el Comité pudiera transmitir a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones el texto multilateralmente negociado de dicho tratado. En la otra resolución, exhortó al Comité de Desarme a que desplegara todos los esfuerzos necesarios

(Sr. Adeniji, Nigeria)

a fin de que se pudiera presentar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares a la Asamblea General a más tardar en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al Desarme, que habría de celebrarse en 1982.

Huelga señalar otra resolución que mi distinguido colega de Etiopía ha mencionado hace poco: la "Declaración del decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme" en el que la Asamblea General enumeraba, como una de las cuestiones sobre las que el Comité de Desarme debía presentar textos acordados, antes del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

Así, pues, la Asamblea General ha fijado un plazo de unos 18 meses para que el Comité de Desarme celebre y complete las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. No creo que se trate de un plazo poco realista, dada la enorme cantidad de material que el Comité puede utilizar para llevar a cabo esa tarea prioritaria. A este respecto, cabe recordar, como dije en nuestra sesión plenaria del 10 de febrero, que el concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos sería una contribución indispensable del Comité de Desarme para que el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se viera coronado por el éxito.

Creo que, habiendo llegado en el Comité a un consenso sobre la eficacia de los grupos de trabajo como método más apropiado para celebrar negociaciones y tomar decisiones sobre los temas de que se ocupa el Comité, podremos dar el primer paso necesario para iniciar un diálogo real y emprender negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Sin duda ese grupo de trabajo nos daría la oportunidad de cambiar opiniones, obtener aclaraciones de los participantes en las negociaciones tripartitas que, a juicio de mi delegación, han presentado un informe que toca bastantes problemas de fondo, un informe que debe examinarse; no pueden esperar que aceptemos sin distinciones todo lo que en él se contiene.

Para empezar, y en vista de la promesa oficiosa que hicieron los tres Estados poseedores de armas nucleares en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, cuando dijeron que apoyarían las negociaciones multilaterales, mi delegación esperaba que se descartaría la opinión expuesta en el informe de los participantes en las negociaciones trilaterales presentado al Comité

(Sr. Adeniji, Nigeria)

antes de dicha Conferencia de examen, donde indicaban que sus negociaciones separadas o sus procedimientos separados de negociación ofrecían el mejor medio para realizar progresos; esa opinión ha quedado sustituida por la promesa oficiosa dada durante la Conferencia de examen del TNP.

En cualquier caso, si las breves observaciones hechas por algunos miembros en el debate de un día de duración que celebramos sobre el informe de los participantes en las negociaciones trilaterales nos han de servir de indicación, debe ser evidente para dichos participantes en esas negociaciones trilaterales que los miembros del Comité tienen sus propias ideas sobre la naturaleza y el contenido de un instrumento multilateral efectivo sobre la cesación de los ensayos de armas nucleares. Cuanto antes puedan examinarse y negociarse esas ideas, mejor será para todos los interesados.

En nuestro último período de sesiones ofrecí un ejemplo y lo repito ahora: el destino del documento sobre las armas radiológicas presentado por los Estados poseedores de armas nucleares indica que la aceptación por el Comité no puede darse por descontada y que los Estados poseedores de armas nucleares no son los únicos que tienen ideas sobre esas cuestiones. Espero, pues, que, al concluir el examen de este tema en sesión plenaria podamos, bajo su prudente dirección, iniciar consultas oficiosas a fin de llegar rápidamente a un acuerdo para establecer un grupo de trabajo cuyo objetivo sea ayudar al Comité a hacer efectiva la esperanza, depositada en él por la Asamblea General, de que elaborará un tratado de prohibición completa de los ensayos, a más tardar para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Los representantes de los Estados miembros del Comité de Desarme, al igual que quienes representaron a sus países en los órganos de negociación multilateral conocidos con las siglas ENDC y CCD, respectivamente, y quienes hayan participado en los debates de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los temas de desarme, conocen sin duda muy bien la especial importancia que México atribuye a la limitación de las armas nucleares, no como un fin en sí misma, pero sí como un primer paso para lo que en el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme se define como "la reducción progresiva y equilibrada de los arsenales de armas nucleares y sus sistemas vectores, que lleve lo antes posible a su eliminación completa y definitiva".

(Sr. García Robles, México)

Ese interés se ha visto invariablemente comprobado con la actuación de los representantes mexicanos en todos los órganos multilaterales y regionales que se ocupan del desarme, ya sean éstos deliberantes o de negociación. Para no citar sino un ejemplo, a título ilustrativo, bastará recordar la activa participación que desde 1969, cuando los Estados Unidos y la Unión Soviética iniciaron en Helsinki las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas conocidas con la sigla SALT, ha tenido siempre la Delegación de México en las negociaciones efectuadas anualmente en las Naciones Unidas que han permitido la aprobación de las numerosas resoluciones de la Asamblea sobre dicho tema, de entre las cuales la última, que lleva el número 35/156 K, fue adoptada por consenso el 12 de diciembre de 1980.

En vista de ello y de las evidentes repercusiones que del éxito o el fracaso de las conversaciones SALT se derivarán para el desarme nuclear al que, conforme al Documento Final, corresponde la máxima prioridad entre las negociaciones encomendadas al Comité, la delegación de México estima que convendría que éste estuviese siempre debidamente informado de todos los hechos de alguna significación que puedan ocurrir en el orden internacional en lo que atañe a dichas conversaciones. Tal cosa parece tanto más aconsejable si se tiene en cuenta que la Asamblea General extraordinaria de 1978 precisó en forma inequívoca que en la tarea de lograr los objetivos del desarme nuclear "cabe una responsabilidad especial a todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular a aquéllos que poseen los arsenales nucleares más importantes".

De ahí que la delegación de México haya considerado oportuno traer a la atención del Comité de Desarme, para su información, la declaración que, como resultado de su tercer período de sesiones que acaba de tener lugar en Viena del 6 al 8 de febrero en curso, ha aprobado la "Comisión Independiente sobre Cuestiones de Desarme y Seguridad" que preside el señor Olof Palme, Ex Primer Ministro de Suecia, y de la que forman parte varios otros distinguidos estadistas de Europa, América, África y Asia.

Es por ello que hemos pedido a la Secretaría que se reprodujese, como documento de trabajo del Comité, -lo que ya se ha hecho en el que lleva el número CD/143- el texto de tal declaración precedido de una breve introducción explicativa y con un anexo en el que figura la lista completa de los miembros de la Comisión.

(Sr. García Robles, México)

Dado que el texto de esa declaración -intitulada "El Proceso SALT: los Intereses Mundiales en Juego"- es de aquéllos de los que se acostumbra decir con razón que se explican por sí solos, me limitaré a poner en relieve, a guisa de epílogo, la satisfacción con que mi delegación se adhiera a lo expuesto en el primer párrafo de la misma en el que se afirma que:

"El futuro de las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT) es una cuestión de importancia mundial y no sencillamente una cuestión referente a las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. Por consiguiente, es el deber de los pueblos de todos los países dar a conocer sus puntos de vista sobre la importancia capital de una pronta y seria reanudación del proceso SALT."

El punto de vista así expresado por la Comisión Independiente sobre Cuestiones de Desarme y Seguridad corresponde fielmente, por lo demás, a lo que la Asamblea General de las Naciones Unidas recalcó en su última resolución relativa a las conversaciones SALT que ya antes he citado y que tuve oportunidad de glosar en mi intervención de la sesión inaugural, el 3 de febrero, al instar a los dos Estados que participan en ellas a que tengan siempre "particularmente en cuenta que no son únicamente sus intereses nacionales, sino los intereses vitales de todos los pueblos lo que está en juego" en dichas negociaciones.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante de México por su intervención. Mi lista de oradores para la sesión de esta mañana ha terminado. Quisiera saber si alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra. Observo que no.

Antes de levantar la sesión, quisiera referirme de nuevo brevemente a los grupos de trabajo; cuyos presidentes hemos designado hoy. Esos grupos pueden ya iniciar sus trabajos y tengo el propósito de celebrar esta tarde una sesión de consulta con los presidentes, a fin de examinar de manera oficiosa las condiciones en que podrán iniciarlos. Supongo que el Comité estará de acuerdo conmigo en que los grupos de trabajo deben reunirse lo antes posible; la secretaría ha preparado el documento informal de fecha 17 de febrero, que tienen ustedes a la vista, y en el que figura el calendario de reuniones de esta semana. La secretaría ha hecho propuestas que, naturalmente, tienen carácter indicativo. Veremos esta tarde con los presidentes de los grupos en qué forma pueden ponerse en práctica.

(El Presidente)

Les señalo que la reunión que propongo con los presidentes de los grupos se celebraría en el sexto piso del edificio de la Secretaría, con entrada por la puerta 9, donde se encuentra el Centro de Desarme y donde tenemos a nuestra disposición una pequeña sala de conferencias.

Se levanta la sesión a las 13 horas.